CESPM
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI

Área	Departamento de Obras Oficina de Construcción
Oficio	DOCN-0503-21
Folio	378922
Lugar y fecha	Mexicali, B.C., a 16 de febrero de 2021

Asunto: Terminación de Suspensión temporal de la obra.

C. Camilo Martínez Reyes
Administrador Único de
BARITA EMPRESA, S.A. DE C.V.
Calle Cecilia No. 369
Col. Granjas Santa Cecilia C.P. 21386
Mexicali, Baja California.

Con relación a la obra denominada **"Rehabilitación de Cárcamo de Bombeo de Aguas Residuales Calle "G" con gasto de 125 lps, el cual consiste en la construcción de barda perimetral con cerco electrificado, construcción de cuarto de controles incluyendo telemetría básica y fontanería con medidor de flujo, ubicado en Calle G entre Herreros y Gómez Farías de la Colonia Industrial"**, amparada bajo el contrato No. **PRODDER-CESPM-2020-027-OP-I3**, le informo lo siguiente:

Por medio de oficio número DOCN-0415-21 de fecha 21 de enero de 2021 se le informó que la obra se encontraba Suspendida Temporalmente, esperando la conclusión de un By-Pass externo y permitir el inicio de los trabajos de su representada.

El día 16 de febrero de 2021 se llevó a cabo el Paro Total de los equipos de bombeo del Cárcamo; esto fue posible mediante la realización de un By-Pass externo del Cárcamo de Bombeo realizado por personal del Departamento de Agua y Saneamiento de CESPM.

Con lo anterior, su representada está en posibilidad de iniciar con los trabajos pertinentes que indica el contrato.

De esta manera, se le ordena reiniciar los trabajos de contrato desde el día 17 de febrero de 2021, quedando el plazo de ejecución de los trabajos como a continuación se indica:

- Plazo de contrato es del 21 de enero de 2021 al 20 de abril de 2021.
- Suspensión temporal de obra del 21 de enero de 2021 al 16 de febrero de 2021.
- Reinicio de los trabajos del 17 de febrero de 2021.

Sin más por el momento, me despido.

Atentamente

Ing. Martín Rodríguez Moreno
Jefe de Obras de CESPM

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI
CESPM
16 FEB. 2021
DESPACHADO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

C.c.p.
Ing. Isaac David Vizzuett Herrera, Jefe de Agua y Saneamiento de CESPM.
Ing. Luis Mateo Andrade Espinosa, Jefe de Control de Obras. CESPM.
Ing. Osvaldo Alonso Martínez Garzón, Jefe de Estudios y Proyectos. CESPM.
Ing. Víctor Antonio Valenzuela Martínez.- Coordinador de supervisión de Construcción. CESPM.
Arq. Oscar Isaac Arriaga Jiménez.- Residente de obra. CESPM.
MRM/VAVM/Arriaga/tcc**

Ing. Jaime Ros 22/02/2021

CESPM
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI

Área	Departamento de Obras Oficina de Construcción
Oficio	DOCN-0415-21
Folio	378227
Lugar y fecha	Mexicali, B.C., a 21 de enero de 2021

Asunto: Suspensión temporal de la obra.

C. Camilo Martínez Reyes
Administrador Único de
BARITA EMPRESA, S.A. DE C.V.
Calle Cecilia No. 369
Col. Granjas Santa Cecilia C.P. 21386
Mexicali, Baja California.

Con relación a la obra denominada **"Rehabilitación de Cárcamo de Bombeo de Aguas Residuales Calle "G" con gasto de 125 lps, el cual consiste en la construcción de barda perimetral con cerco electrificado, construcción de cuarto de controles incluyendo telemetría básica y fontanería con medidor de flujo, ubicado en Calle G entre Herreros y Gómez Farías de la Colonia Industrial"**, amparada bajo el contrato No. **PRODDER-CESPM-2020-027-OP-I3**, le informo lo siguiente:

Para dar inicio con los trabajos del proyecto es necesario que el arreglo mecánico existente y los equipos de bombeo ubicados en el sitio de la obra no estén en funcionamiento, con lo cual será posible su desmantelamiento y rehabilitación. Esto solo se puede lograr mediante la realización de un By-Pass externo que desvíe las aguas que ingresan a dicho Cárcamo.

Este By-Pass no está incluido en el contrato y lo llevará a cabo personal de Agua y Saneamiento con lo cual dará pie al inicio de la obra; estos trabajos pueden tardar algunas semanas para su conclusión.

Debido a lo anterior, le informo que la obra estará suspendida temporalmente desde el 21 de enero de 2021 y con posibilidad de reanudar trabajos el 20 de febrero de 2021. Estas acciones se encuentran sustentadas en el **Artículo 60** de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que indica los siguiente: "Las dependencias y entidades podrán suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada. Los titulares de las dependencias y los órganos de gobierno de las entidades designarán a los servidores públicos que podrán ordenar la suspensión y determinar, en su caso, la temporalidad de esta, la que no podrá ser indefinida".

Sin más por el momento, me despido.

Atentamente

Ing. Martín Rodríguez Moreno
Jefe de Obras de CESPM

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI
CESPM
21 ENE. 2021
DESPACHADO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

C.c.p.
Ing. Isaac David Vizzuett Herrera, Jefe de Agua y Saneamiento de CESPM.
Ing. Luis Mateo Andrade Espinosa, Jefe de Control de Obras. CESPM.
Ing. Osvaldo Alonso Martínez Garzón, Jefe de Estudios y Proyectos. CESPM.
Ing. Víctor Antonio Valenzuela Martínez.- Coordinador de supervisión de Construcción. CESPM.
Arq. Oscar Isaac Arriaga Jiménez.- Residente de obra. CESPM.
MRM/VAVM/Arriaga/tcc**